



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Asociación Mundial de Profesionales del Turismo (SKAL), fue fundada en el año 1934, es la única organización profesional que fomenta el turismo y la amistad global, uniendo todos los sectores de la industria del turismo. Sus más de 12.822 miembros, con más de 321 clubes, en más de 99 países, entre los que se encuentran gerentes y ejecutivos de la industria, quienes se desempeñan en empresas de viajes y turismo, gastronomía, empresas aerocomerciales, de cruceros, entre otras como asimismo periodistas especializados en turismo.

Sus antecedentes se remontan al año 1932 con la fundación del primer Club de París, impulsado por la amistad que se entabló entre un grupo de agentes de viajes parisinos que fueron invitados por varias empresas de transporte a la presentación de un nuevo avión destinado a realizar el vuelo Ámsterdam-Copenhague-Malmo.

La idea de la amistad internacional entre profesionales del turismo, se extendió y, a principios de del año 1934, había ya doce clubes fundados en cinco países. Fue entonces cuando tuvieron la idea de crear una asociación, que reuniera a todos los clubes, con la finalidad de fomentar la buena voluntad y la amistad en los sectores de viajes y del turismo en todo el mundo. Así, la Association Internationale des Skal Clubs (AISC) tuvo su fundación el 28 de abril de 1934, en el Hotel Scribe de París, en una Asamblea General compuesta por veintiún delegados, representantes de once clubes, más dos observadores de Londres, que conjuntamente eligieron un Comité Ejecutivo, presidido por entonces por el Sr. Florimond Volckaert.

Desde entonces la entidad ha mantenido un alto y sostenido compromiso con la actividad turística, lo que le ha valido, por ejemplo, su reconocimiento en la categoría de Asociación de Turismo Líder del Mundo entre otras ocho asociaciones que estaban nominadas para esta categoría, en los Uzakrota Travel Awards, la iniciativa global para reconocer y premiar la excelencia en los viajes y el turismo, que a principios del año en curso, develó los ganadores de sus categorías Líderes del Mundo 2020.

La Asociación Internacional SKAL ha formulado, a su vez y en reciente oportunidad, su reconocimiento al Programa televisivo Café Turístico que se emite por Canal 10 Radio y Televisión Río Negro SE.

Además se emite por el Canal 6 de San Carlos de Bariloche, en una propuesta que tiene por lema Desde



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la Patagonia Argentina para el mundo. También se transmite por redes sociales.

En su transcurso se cuenta con invitados del sector turístico, donde se analizan distintos temas, concernientes a los viajes, la hotelería, la gastronomía, el transporte, la capacitación, la calidad turística, la cultura, la promoción, las políticas turísticas, entre otros.

La producción y conducción del programa mencionado está a cargo de la Licenciada Andrea Isabel Marín y Julio Isidro Pérez, integrantes ambos de SKAL Internacional, quienes tienen una dilatada experiencia como profesionales y expertos en turismo, habiendo sido ambos distinguidos en el año 2019, por su contribución y promoción de SKAL Internacional en América Latina y en el mundo.

En su condición de integrantes de la referida entidad han participado en los últimos años en los congresos mundiales que SKAL ha realizado en México, Torremolinos (España), Mónaco, Hyderabad (India) y en Mombasa (Kenia).

Actualmente SKAL, desde su Secretaria General ubicada en Torremolinos, Málaga, España, ha expresado, el agradecimiento por brindar la posibilidad de promocionar a SKAL Internacional en el Programa Café Turístico.

El presente proyecto legislativo tiene por objeto declarar de interés turístico, social, educativo y cultural, el Programa televisivo Café Turístico que se emite por Canal 10 Radio y Televisión Río Negro SE, producido y conducido por la Licenciada Andrea Isabel Marín y el Señor Julio Isidro Pérez.

Por ello:

**Autora:** Adriana Del Agua.

**Acompañantes:** Juan Pablo Muená, Claudia Contreras; Graciela Vivanco; Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** A la Licenciada Andrea Isabel Marín y el Señor Julio Isidro Pérez, integrantes ambos de SKAL INTERNACIONAL, su satisfacción por el reconocimiento otorgado por esa prestigiosa entidad al Programa televisivo Café Turístico que se emite por Canal 10 Radio y Televisión Río Negro SE, producido y conducido por ambos profesionales, que fuera reconocido por la Asociación Mundial de Profesionales del Turismo (SKAL) en función de su valioso aporte a la difusión y enriquecimiento del turismo en nuestra provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.